

Santiago, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 7452-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Pía Verena Tavorari G., Eduardo Valentín Morales R. Santiago, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

En Santiago, a dieciocho de marzo de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

